

Proceso Ejecutivo Hipotecario 11001310300919900007900
Demandante Banco Central Hipotecario
Demandado Emilia Caballero Matiz
Ingreso al Despacho en Digital 5/04/2021

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., MAYO VEINTICINCO (25) de dos mil Veintiuno (2021).-

Ref. Ejecutivo Hipotecario No. 11001310300920030041500

De conformidad con el informe secretarial que antecede, el Juzgado,

DISPONE

Por Secretaría procédase a realizar los oficios de levantamiento de medidas cautelares, conforme lo ordena el auto de fecha 5 de octubre de 1992; así mismo, de conformidad con el art. 11 del Decreto 806 de 2020, por Secretaría tramítense los mismos, ante las entidades correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

LMGL

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-

SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Proceso Ejecutivo Hipotecario 11001310300919900007900
Demandante Banco Central Hipotecario
Demandado Emilia Caballero Matiz
Ingreso al Despacho en Digital 5/04/2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**06395ef0abc9c005a7a284d0bf1c4f9fb3f3441025067a10938af5dd7
4b38898**

Documento generado en 04/06/2021 07:14:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>